

III Observatorio Babbage de Condiciones de Trabajo, 2023:

El desempleo de larga duración en España

Autor: Jorge Sánchez Solla

Director: Pablo López Calle



Grupo Babbage UCM

<https://www.ucm.es/grupo-charles-babbage/>

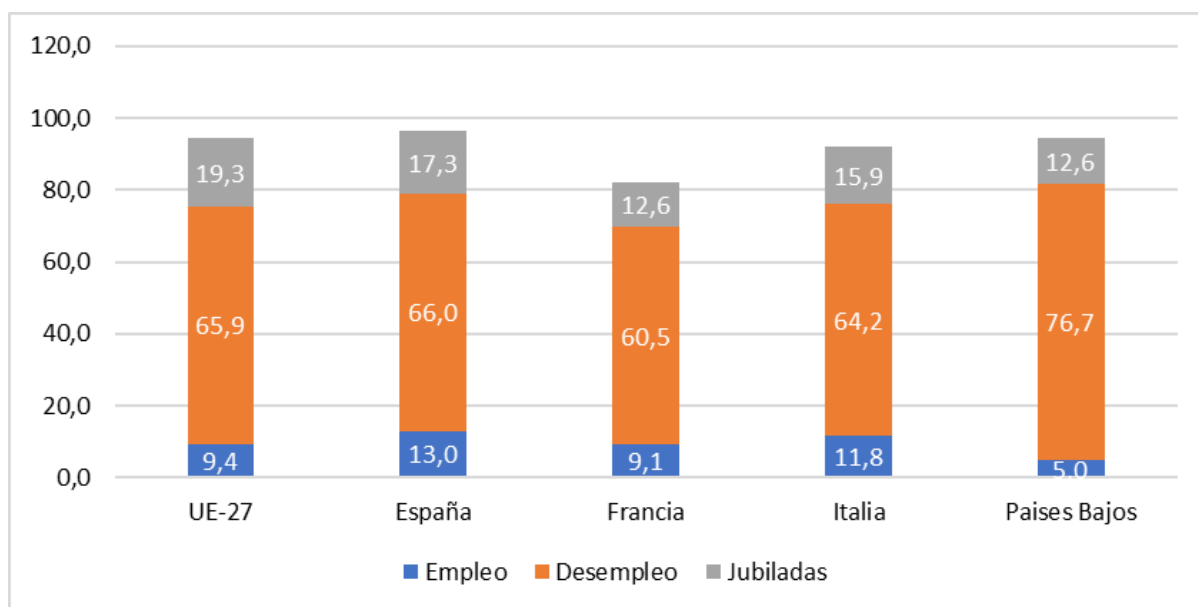
Introducción

Según el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), una persona desempleada de larga duración para optar a las políticas activas de inserción (RAI) debe cumplir los siguientes requisitos: Tener 45 o más años, haber extinguido la prestación por desempleo y, llevar inscrito a la oficina de empleo como demandante durante un año o más.

El desempleo de larga duración es uno de los principales problemas del mercado laboral español. Este tipo de desempleo es asimismo uno de los perfiles capitales de la vulnerabilidad, pues dada sus condiciones, tienen pocas posibilidades de volver a encontrar un trabajo estable y no precarizado.

El presente trabajo pretende analizar el desempleo de larga duración en la actualidad. Para ello, se hace una aproximación al paradigma político, económico y social desde donde se plantean las definiciones del desempleo. Asimismo, se estudia el perfil socioeconómico del desempleo a través de la comparativa respecto a la media europea, Italia, Francia y Países Bajos y, como desde el empleo atípico se va constituyendo la vulnerabilidad. Por último, se hace hincapié en las políticas de inclusión social, centradas en la asistencialidad activa y la rehabilitación al trabajo.

Gráfico 1: Porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social en función de su ocupación laboral (2020)



Fuente: elaboración propia. Datos: Eurostat

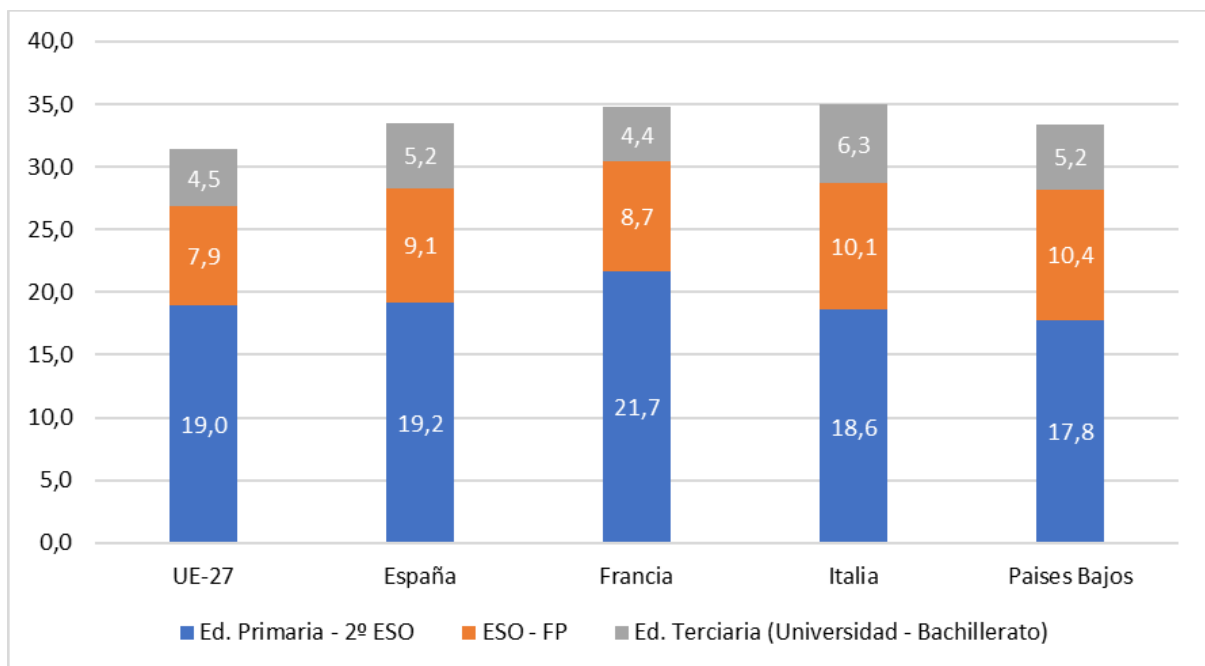
Como ya se ha ido adelantando, según los datos de Eurostat, las diferencias son superiores en mujeres que en hombres en la media europea (UE-27) siendo superior en 2.1pp respecto a los hombres. De la misma forma, una persona desempleada, pero sobre todo jubilados, tienen menos posibilidades de salir de esta situación que en edades más tempranas y en condiciones de trabajar. Esta característica supone un incremento de la intensidad de vulnerabilidad y exclusión en los colectivos de mayor edad pues, son personas cuyas capacidades motrices son en su mayoría inferiores al resto de edades.

Otra de las características que incide en el perfil de vulnerabilidad es la baja intensidad de empleo con la que viven las personas en riesgo de exclusión social y de pobreza. Según Eurostat, este indicador centraliza el interés sobre las personas que trabajan menos del 20% durante el año. Prestando atención a los países estudiados podemos observar como España e Italia superan la media europea (UE-27) que se encuentra al 8.5%. Esto supone que muchos de

los trabajadores infrautilizan su fuerza de trabajo sobre todo por cuestiones externas a su motivación. Las barreras de entrada a mantener un trabajo más estable se centralizan sobre todo en la sexualidad, donde hay más mujeres que hombres en esta situación y, en la educación.

El nivel de cualificación educativa es un factor fundamental para comprender la vulnerabilidad y la baja intensidad de empleo. Observando los países estudiados, así como la media europea, podemos observar que en todos ellos las personas más vulnerables son aquellas con una educación inferior: primaria y primeros años de educación secundaria. España, al igual que Francia, son de los países estudiados con una valoración porcentual superior a la media europea (UE-27).

Gráfico 10: Porcentaje de población de 18 a 59 años que viven en hogares con baja intensidad de empleo respecto al nivel educativo (2020).



Fuente: elaboración propia. Datos: Eurostat

La exposición de todas estas características del mercado laboral tiene como fin poner de relieve las causas y consecuencias de la polarización del mundo laboral, cuyas implicaciones van más allá de la posición que se ocupa dentro del mercado. La situación dentro del mercado de las mujeres, jóvenes, grupos de mayor edad laboral y trabajadores no europeos, supone que se incrementen para todos ellos las posibilidades de encontrarse en riesgo de pobreza y de exclusión social.

2. Las políticas sobre inclusión social en España

Como se ha ido adelantando en el trabajo, el Estado pone en marcha todo un corpus de medidas pasivas y activas para enfrentar las dinámicas mercantiles. España, siguiendo las doctrinas europeas, ha planteado una serie de medidas directas para erradicar la pobreza y la exclusión social.

Las políticas de inclusión social son las herramientas utilizadas por el Estado para asegurar que las personas en riesgo de pobreza y vulnerabilidad tengan los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y cultural (Azcona-Martínez, Martínez-Virto, 2022). Entre sus medidas se encuentra la garantía de ingresos mínimos, activación y reinserción laboral y servicios sociales.

Las políticas actuales en inclusión social siguen la tendencia de promover la ambigüedad y la indefinición en sus límites y requisitos. Esto supone que la coordinación y cooperación entre instituciones, dada la naturaleza autonómica de las políticas, haga que en España se complejice la toma de medidas. Otra de las características esenciales que sigue la tendencia neoliberal es la promoción de medidas centradas en la atención personalizada y de calidad, esto es, se

promueve un Estado Social mercantilizado cuya prestación social se comprende como servicios económicos.

La renta garantizada es una medida que lleva promoviendo desde hace pocos años. Al constituirse desde las autonomías, encontramos diferencias sobre su aplicación y desarrollo pues, no todas las comunidades autónomas españolas empezaron al mismo tiempo. La renta garantizada navarra es una de las medidas más avanzadas dentro del territorio español.

Planteada desde el inicio como un estímulo adicional, la renta garantizada busca la compatibilidad con el mundo laboral y, superar así la trampa de la pobreza (Azcona-Martinez, Martínez-Virto, 2022). La ambigüedad en las respuestas institucionales junto a las transformaciones estructurales del mercado de trabajo supone la baja eficacia de plantear modelos de inclusión social bajo este tipo de prestaciones. De la misma forma, las políticas de activación mantienen los mismos puntos y resultados que lo planteado en la renta garantizada. Esto supone que trabajar en la activación del empleo sobre los perfiles de mayor vulnerabilidad no consiguen los resultados esperados.

Este paradigma plantea un carácter limitativo sobre cualquier tipo de medida que se centre en la inclusión social. Al no conseguir ayudar eficientemente a los grupos vulnerables supone una intensificación de una realidad mercantil bipolarizada. Aunque la normativa garantice la prestación, los hogares no perciben una ayuda suficiente para superar las dificultades en complementar sus necesidades (Azcona-Martínez, Martínez-Virto, 2022).

En adición a esta problemática, todos los procesos de inclusión social se articulan en torno al trabajo. Esto supone graves efectos psicológicos a los afectados, sobre todo a los solicitantes

en situación de desempleo de larga duración y en edad de jubilación pues, supone para ambos una agonía el no conseguir empleo asalariado.

Dotar de una prestación insuficiente supone la reducción de la capacidad protectora de la renta garantizada. En una situación inflacionista, donde la pérdida de poder adquisitivo es generaliza, es todavía superior en estos grupos de vulnerabilidad. El precio de la vivienda junto a los suministros supone una gran carga para estos hogares (Azcona-Martínez, Martínez-Virto, 2022).

Por último, la aplicación de políticas en inclusión social centra también el interés sobre la formación comprendida como uno de los factores principales vinculados al ascenso social. Esto supone intensificar el esfuerzo de la población vulnerable en tanto que busca incorporarse al empleo aun sabiendo que existen grandes barreras para acceder a un empleo estable (Azcona-Martínez, Martínez-Virto, 2022).

La falta de apoyo por la creación de unas medidas en torno a una ambigüedad personalizada hace que la espiral de la precariedad y la vulnerabilidad sea inevitable. La falta de oportunidades laborales de calidad propuestas desde las instituciones estatales, hacen que se termine por construir una percepción negativa sobre las medidas planteadas y, que acabe por derivarse la carga hacia sociedades privadas dentro del tercer sector (Azcona-Martínez, Martínez-Virto, 2022).

Conclusiones

El desempleo de larga duración se ha intensificado en estas últimas décadas. Con la expansión del sistema neoliberal y, junto a él la transformación de todo el Estado social, ha supuesto que

muchos trabajadores estuvieran más expuestos a los cambios de ciclo y a su inestabilidad. En adición a las medidas políticas neoliberales, España presenta especialidades en su modelo económico que la hacen todavía más inestable. La alta participación económica de sectores productivos estacionales y de baja productividad añadida son una variable importante para la supervivencia de una vulnerabilidad constante para muchos trabajadores españoles.

La actual reforma laboral del 2021 y los planes de inclusión laboral actuales pueden ser medidas con capacidad de cambio, pero cuya esencia es el mantenimiento de los pilares neoliberales. La reforma laboral 2021 viene a resolver en parte la polarización del mercado laboral español, así como a disminuir la temporalidad ampliamente extendida desde la década de los ochenta. Esta reforma termina por completar el planteamiento neoliberal de flexiseguridad iniciado con la reforma laboral de 2012 y, aunque el modelo laboral español sigue manteniendo una separación en función del tipo de empleo en donde los contratos siguen presentando grandes variaciones dependiendo del tipo de naturaleza, siendo los atípicos los más vulnerables.

El planteamiento de políticas de inclusión social centralizadas en la formación continua, el trabajo y la construcción de una hoja personalizada para cada individuo puede ser una herramienta de doble filo. Por una parte, estas medidas pueden dotar al desempleado vulnerable de herramientas para poder superar la realidad de exclusión social, pero, por otra parte puede suponer para muchos de ellos medidas insuficientes y cuya rehabilitación suponga graves problemas morales y psicológicos. La agonía por encontrar un empleo puede suponer el mantenimiento de estos grupos en empleos atípicos y mantenerse en una espiral de precariedad y flexibilidad continua.

La vulnerabilidad a la que se enfrentan los desempleados de larga duración debe resolverse desde diferentes planos sociales. El empleo atípico supone una de las principales brechas laborales y a nivel de prestaciones, utilizada por grupos tradicionalmente más vulnerables (mujeres, jóvenes, migrantes no europeos, trabajadores poco cualificados, etc.) Los contratos temporales y a tiempo parcial pueden ser herramientas laborales, pero con una pretensión de rehabilitación, no como una medida permanente y ampliamente extendida como en la actualidad. Depende del Estado participar activamente en la reconstrucción social y en enfrentar la polaridad del mercado laboral pues, la extensión de desempleados de larga duración de la que cabe recordar que está compuesta por población mayor de 45 años o más puede suponer un futuro generalizado de pobreza y de exclusión social para gran parte de este grupo.

Bibliografía:

- Aguilar González, María Cristina. (2021). Desempleo de larga duración, colectivos vulnerables y la reformulación de las políticas activas de empleo; *Lan Harremanak*, 46, 114-143.
- Asemplo (2022) El paro de larga duración: reto pendiente del mercado laboral https://asemplo.com/wp-content/uploads/2022/06/AML_monografico_Mayol_22.pdf
- Azcona-Martínez, A. y Martínez-Virto, L. (2022). Propuestas para promover la inclusión social: un análisis a partir de experiencias de personas usuarias de servicios sociales de Navarra. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 29(1), 84-105.
- Bentolila, S., García Pérez, J.I, Jansen, M. (2018) El paro de larga duración de los mayores de 45 años. *Papeles de economía española*, 156, 30-46
- Blanco Eguren, R. (2022). La nueva Reforma laboral. El valor del consenso para un tiempo nuevo. *Trabajo, Persona, Derecho, Mercado*, (6), 25–33.

- Darmon I. ., Frade C., Demazière D. . y Hass I. . (2007). Formadores y usuarios frente al doble vínculo de la formación para la empleabilidad. Cuadernos de Relaciones Laborales, 24(2), 37-62.
- De la Rica S. (2015) Políticas Activas de Empleo: Una Panorámica. Policy Papers 2015-01, FEDEA.
- European Institute Gender Equality (EIGE) (2019): What lies behind the gender pay gap? www.eige.europa.eu
- Eurostat (2023): Archive: Salarios y costes laborales. www.ec.europa.eu
- Eurostat (2023): Database. www.ec.europa.eu
- Eurostat (2023): Disability statistics - poverty and income inequalities. www.ec.europa.eu
- Expansión.com, (2020, Dec 06). El paro de larga duración sube un 32% con la pandemia. Expansión Retrieved from <https://login.bucm.idm.oclc.org/login?url=https://www.proquest.com/newspapers/el-paro-de-larga-duración-sube-un-32-con-la/docview/2469047292/se-2>
- Gautié J. (2004). Repensar la articulación entre mercado del trabajo y la protección social en el postfordismo. Cuadernos de Relaciones Laborales, 22(1), 147-184.
- Llano Ortiz, J.C., Alguacil Denche, A. (2021): El estado de la pobreza en España 2021. European Anti Poverty Network (EAPN)
- Manzanera-Román S., Ortíz García P. y Hernández Pedreño M. (2016). Crisis del factor trabajo como vía de integración social. Cuadernos de Relaciones Laborales, 34(1), 15-35.
- McQuaid, R. W., & Lindsay, C. (2005). The Concept of Employability. Urban Studies, 42(2), 197–219.

- Nancy Fraser (2015). Fortunas del feminismo. Del capitalismo gestionado por el estado a la crisis neoliberal. Traficantes de Sueños, Madrid, 279 pp.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2023): ¿Qué es el trabajo a tiempo parcial y el trabajo a pedido?, www.ilo.org
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2023): ¿Qué es un empleo temporal?, www.ilo.org
- Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2023): World Employment and Social Outlook: Trends 2022, www.ilo.org
- Ortega, A. S., Pascual, A. S. (2006). El giro copernicano del desempleo actual. Cuaderno de Relaciones Laborales, 24 (2), 9-19.
- Pascual, A. S. (2005). Del desempleo como riesgo al desempleo como trampa: ¿Qué distribución de las responsabilidades plantea el paradigma de la activación propuesto por las instituciones europeas?. Cuaderno de Relaciones Laborales, 23 (2), 219-246.
- Pérez, A. (2006). Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados. Consejo Económico y Social.
- Piore, M. J. (1983): “El dualismo como respuesta al cambio y a la incertidumbre”, en Toharia, L. (comp.). El mercado de trabajo. Teorías y aplicaciones, Alianza, Madrid, pp. 223-254.
- Polanyi, K. (2007). La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo. Quipu editorial.
- Salais R., Baverez N., Reynaud B. (1990). La invención del paro en Francia. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Santamaría López E., Serrano Pascual A. (2016). Precarización e individualización del trabajo: Claves para entender y transformar la realidad laboral. Editorial UOC, Barcelona.

- Serrano Pascual A., Crespo E, (2006). El discurso de la Unión Europea sobre la sociedad del conocimiento. REIS, N° 97, 2002, págs. 189-210
- Torrents Margalef J. . (2007). El marco jurídico de la activación de los demandantes de desempleo. Cuadernos de Relaciones Laborales, 24(2), 21-36.